

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**23278** ORDEN 423/39225/1991, de 24 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 1 de febrero de 1991, en el recurso número 1.300/1989-03, interpuesto por doña María Dolores Villalonga y Truyols.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre pensión de orfandad.

Madrid, 24 de julio de 1991.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**23279** ORDEN de 24 de junio de 1991 por la que se extingue y elimina del Registro Especial de Entidades Aseguradoras a la Entidad «Artica, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros Generales», en liquidación. (C-541).

Ilmo. Sr.: Por Orden de 15 de noviembre de 1982 se acordó imponer a la Entidad «Artica, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros Generales», la sanción de liquidación forzosa e intervenida prevista en el artículo 47, apartado 5.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Ordenación de Seguros Privados.

Posteriormente, por Resolución de la Dirección General de Seguros, de 14 de noviembre de 1984, se acordó que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, creada por Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio, asumiese la función de órgano liquidador de la referida Entidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.º del Real Decreto 2020/1986, de 22 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de

funcionamiento de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras.

Habiendo sido ultimado el proceso liquidatorio de la referida Entidad, la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras solicita la extinción y subsiguiente eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras de la Entidad «Artica, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros Generales», en liquidación.

De la documentación que se adjunta a la solicitud formulada se desprende que se han cumplido los requisitos establecidos en la legislación vigente sobre Ordenación de los Seguros Privados.

En consecuencia, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Seguros, ha acordado declarar la extinción y subsiguiente eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras previsto en el artículo 40 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, de la Entidad «Artica, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros Generales», en liquidación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de junio de 1991.-P. D., el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

**23280** CORRECCION de erratas de la Orden de 26 de julio de 1991, de la Secretaría de Estado de Economía, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se declaran caducados expedientes de beneficios de las Grandes Areas de Expansión Industrial de Andalucía, Castilla la Vieja y León, Extremadura y Galicia, concedidos a determinadas Empresas, por incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los mismos.

Advertida errata en la transcripción del texto de la Orden de 26 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 209, de fecha 31 de agosto, página 28903), de la Secretaría de Estado de Economía, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se declaran caducados expedientes de beneficios de las Grandes Areas de Expansión Industrial de Andalucía, Castilla La Vieja y León, Extremadura y Galicia, concedidos a determinadas Empresas, por incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los mismos, a continuación se publica íntegramente el anexo al acuerdo sobre caducidad de beneficios de Grandes Areas de Expansión Industrial.

#### ANEXO AL ACUERDO SOBRE CADUCIDAD DE BENEFICIOS DE GRANDES AREAS DE EXPANSION INDUSTRIAL, RELACION DE EMPRESAS AFECTADAS

Expediente	Titular	Acuerdo concesion	Calificación	Vencimiento plazo	Subvención percibida - Pesetas	Causas de incumplimiento
AL/16/AA	«Sierra del Saliente, S. A.»	4- 4-1979	A-15%	18- 5-1984	0	Total.
AL/17/AA	«Sierra del Saliente, S. A.»	4- 4-1979	A-20%	18- 5-1984	0	Total.
AL/132/AA	«Promociones Cerezueta, S. L.»	21-12-1983	A-20%	6- 1-1989	0	Total.
AL/182/AA	José Conde Cervilla	2- 4-1985	A-27%	19- 4-1990	0	Total.
AL/213/AA	Fernando Caño Ruiz	3- 7-1985	A-15%	16- 7-1990	0	Total.
AL/232/AA	«Hotel La Tejera, S. A.»	12-12-1984	A-26%	31-12-1989	0	Total.
AL/259/AA	«Almería Garten, S. A.»	23- 1-1985	A-28%	8- 2-1990	0	Total.
AL/285/AA	«S. A. T. Imund, N-5170»	3- 7-1985	A-25%	16- 7-1990	0	Total.
CO/464/AA	Antonia Palacios Reina	3- 7-1985	A-25%	16- 7-1990	0	Total.
GR/1/AA	«Hidaque, S. A.»	25- 8-1978	B	9-10-1983	0	Total.
GR/3/AA	Francisco Estévez Estévez	16- 6-1978	A-10%	6- 7-1983	0	Total inversión y parcial empleo.
GR/10/AA	«Talleres Mecánicos del Litoral, S. L.»	7-12-1978	B	19- 1-1984	0	Parcial inversión y empleo.
GR/15/AA	Francisco Maroto Freire	7-12-1978	B- 5%	19- 1-1984	0	Total.
GR/16/AA	Eloy Martínez Corpas	7-12-1978	B- 5%	19- 1-1984	0	Parcial inversión y empleo.
GR/19/AA	«Mármoles Prieto-Moreno y Ruiz, S. A.»	7-12-1978	A	19- 1-1984	0	Total.
GR/28/AA	Tomás Nevado Tapia	7-12-1978	A- 5%	19- 1-1984	0	Parcial inversión y total empleo.
GR/33/AA	Grupo Sindical de Colonización Santiago Apóstol N. 12775	7-12-1978	A-10%	19- 1-1984	0	Total.
GR/212/AA	«Oximesa, S. A.»	18- 7-1984	A-13%	20- 8-1990	0	Total.
GR/288/AA	Plácida Rodríguez Ocón	28- 8-1985	A-23%	2-10-1990	0	Total.
GR/289/AA	Miguel Correa Carrasco	28- 8-1985	A-27%	2-10-1990	0	Total.